



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

1. Identificación			
Acta No.	05-2021 Parte 2 de 2		
Tipo de Reunión	Comité Calidad	Comité	Otro X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad		
Fecha	18 de marzo de 2021		
Hora Inicio	08:15 a.m.		
Hora Finalización	12:10 pm		
Lugar	Plataforma SOFFI y MEET. Motivo: cuarentena Coronavirus		
2. Asistencia			
2.1 Principales			
Nombre Completo	Cargo		
José Pablo Escobar Vasco	Decano		
Edwin Rolando González Marulanda	Vicedecano		
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas		
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas		
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación.		
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión.		
Carlos Andrés Marín Nieto	Representante Egresados - principal		
2.2 Invitados a la sesión			
Permanentes			
Nombre Completo	Cargo		
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación		
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados		
2.3 Ausentes			
Vanessa Rangel	Representante Egresados - suplente	Se excuso por motivos laborales	
Sin estudiante	Representante Estudiantil – principal	Vacante (convocatoria desierta)	
Sin docente	Representante profesoral	Vacante (convocatoria desierta)	
3. Agenda de trabajo			
1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Concurso Público de Méritos 4. Aprobación y comentarios al acta anterior 5. Exposición de temas ante el consejo: 6. Asuntos Académicos 7. Asuntos estudiantiles posgrado 8. Asuntos profesoriales 9. Varios			
4. Desarrollo del orden del día			
Continuación del acta parte 2 de 2.			



4. Aprobación y comentarios al acta anterior

Se presenta para aval el Acta Nro. 4 de marzo 4 de 2021 del Consejo de Facultad

5. Informes

5.1 Informe del Decano:

Descanso en Semana Santa: El Decano ratifica la aprobación de beneficio de Semana Santa para personal de la FUA Fundación Universidad de Antioquia, este, es asumir como cumplidos los días de trabajo anticipado para compensar el receso completo.

Cargos de docencia ocasional: Hay preocupación con relación a la disponibilidad futura de cargos de docencia ocasional, que con la inminente realización del concurso de méritos y la incorporación de profesores que actualmente están en comisión de su doctorado. Se prevé, de inmediato, el cambio en la situación del profesor [REDACTED] quien pasaría a plaza de medio tiempo. Se enfatiza en la importancia de buscar una solución para esta circunstancia, además por las responsabilidades de coordinación que tiene actualmente el docente.

Aún existe una plaza disponible que será otorgada a las profesoras [REDACTED] y [REDACTED]. A esta última se le ha propuesto que asuma el liderazgo de la Gestión de Riesgos frente a Emergencias y Desastres, área que, con la salida de los profesores [REDACTED] e [REDACTED], ha quedado debilitada. En la Facultad, también se encuentra la profesora jubilada [REDACTED], con quien se puede reforzar el campo mencionado y también, en relación con Seguridad y Salud en el Trabajo. Por otra parte, está pendiente discutir la posibilidad de implementar un proceso de tele salud pública, al cual pueden contribuir dichas profesoras.

Se sabe que el Grupo de Desarrollo de Salud Ambiental enviará comunicación al Consejo de Facultad expresando su opinión sobre la decisión y necesidades del área.

El vicedecano expresa que considera importante no frenar la dinámica de un profesor y no propiciar que est@ pase de un lugar a otro de forma permanente, sin un posible objeto estratégico. Propone que el consejo manifieste su convicción sobre la importancia que el Área de Emergencias y Desastres tiene para la Salud Pública y para la FNSP y sobre ella, se recomiende la continuidad del contrato de tiempo completo, de la profesora [REDACTED], docente preparada y motivada, con encargo fundamental para la reactivación e impulso a dicho eje.

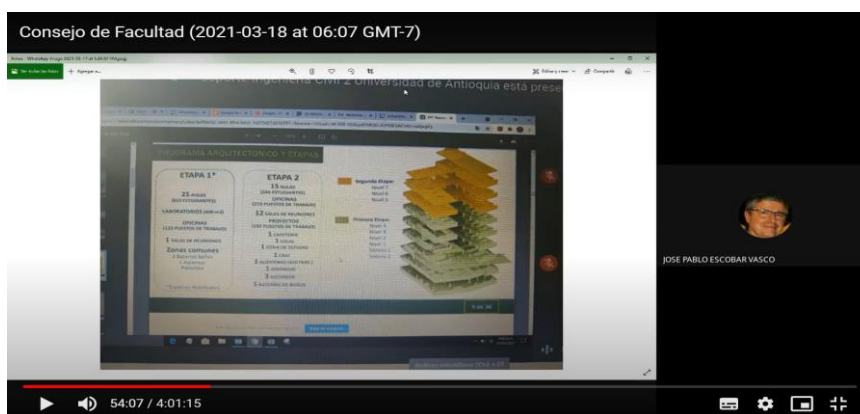
Se propone se le solicite a la profesora presente un plan sobre el cual se pueda hacer seguimiento al cumplimiento de pretensiones de desarrollo del área en cuestión. Se recuerda, además, que, con el concurso de méritos de los profesores, [REDACTED] y [REDACTED], tendrán que dar resultados relevantes a fin de año.

Posgrados Salud Ambiental: La profesora [REDACTED] aclara que la convocatoria de los dos programas de Salud Ambiental (Maestría y Especialización), se dio dado que se hizo en simultánea con la discusión en Consejo de Facultad. El Decano expresa que la FNSP debe hacer una mejor divulgación de los posgrados en Salud Ambiental, al interior de la institución

pública. Asimismo, hacer con los demás programas de posgrado. Hacer alianzas con las secretarías de salud y otros entes de interés.

Planta Física de la Facultad: Sobre el proceso de construcción de la nueva planta física, el Decano explica que, durante el informe hecho por los ingenieros de la División de Infraestructura, se aclaró:

1. La licitación consideró tres criterios exigibles a los proponentes: capacidad financiera, experiencia constructiva de envergadura y construcción de al menos 20000 metros cuadrados usando la herramienta BEAM. La mayor parte de las empresas no cumplió este último requisito. La única empresa que superó el requerimiento, no cumplió con la póliza de seriedad de la propuesta, requisito insubsanable.
2. Para la segunda licitación se mantuvieron los requerimientos de capacidad financiera y experiencia constructiva y se redujo a 5000 metros cuadrados la experiencia de trabajo con BEAM, en consideración de lo nuevo de la herramienta en el medio de la consultoría, diseño y construcción.
3. Que la licitación sólo considera la construcción de una primera fase que copa el empréstito vigente, y que quedaría pendiente una segunda etapa para cuando se cuente con el dinero que hace falta. Se hace una descripción de acuerdo con imagen anexa.
4. El Decano expresa su sentimiento de malestar con las decisiones inconsultas, por parte del nivel central, de asunto de alta sensibilidad para la Facultad. También manifiesta su temor con la situación futura. Aclara que se acordó enviar una carta al Rector, manifestando la preocupación por tal situación.
5. La profesora [REDACTED] lamenta la situación informada. Opina se debe solicitar al Rector la información completa y el planteamiento de las estrategias institucionales para evitar las circunstancias nefastas que se prevén, se configurarían con un potencial traslado a un edificio sin terminar. Propone que la carta vaya con aval del Consejo de Facultad. Se discute la importancia de trasladar de forma asertiva la preocupación de la Facultad por los efectos negativos que a futuro tendría la no conclusión oportuna del edificio.
6. Se avala el envío de la misiva en los términos expuestos.



Demanda de la Universidad a la Dirección Seccional de Salud de Antioquia: el Decano expresa lo desafortunado de esta demanda, carente de tacto político, originada en una cartera morosa de un proceso de algunos años atrás, que afecta los esfuerzos de la Facultad por hacer de esta relación con la entidad un asunto estratégico para la proyección institucional en el Departamento de Antioquia en materia de Salud Pública.



Se acuerda agendar en la reunión administrativa la discusión sobre la continuidad de los grupos de desarrollo de la Facultad. El Decano expresa que con diferentes profesores ha encontrado receptividad sobre revisar la pertinencia de continuar con la estructura - organización actual por grupo de desarrollo y más cuando están desarticulados con los grupos de investigación. Cree que se podría promover un dialogo sobre el asunto. Por otra parte, se recuerda que el tema de los grupos se venía debatiendo desde hace años. La propuesta era cambiar por áreas académicas. Con la emergencia de las UOCs en el proceso de discusión curricular de los últimos años, existe ahora una duda sobre si las UOCs son la figura correcta para reemplazarlos.

El representante de los egresados, comenta también lo desafortunado de los informes del Decano y confirma su respaldo a la propuesta de la profesora [REDACTED].

Decisión: el Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala enviar una comunicación asertiva al rector manifestando la preocupación por la situación de la construcción de la planta física por etapas.

6. Asuntos Académicos

1842

6.1 Caso [REDACTED] Maestría en Epidemiología; Cohorte-19: El comité de programa en sesión 9 de marzo acta 4, revisó el caso de la estudiante [REDACTED] C.C. 43568836 y dadas las circunstancias considera lo siguiente:

1. Se consultó el sistema MARES y se evidencia un reporte de nota en el curso de salud pública I (7002100) de 1.5. Frente a esta situación se solicita corrección extemporánea de la nota teniendo en cuenta que la estudiante obtuvo una nota de 3.5 en el examen de suficiencia que le fue aprobado. Al realizar este proceso se solucionaría la condición de insuficiencia de la estudiante
2. Teniendo en cuenta que la estudiante pagó el semestre 20202 y pese a que no se encontraba matriculada, realizó la formación en los cursos: 7002200-Salud Pública II, 7002203- Investigación II y 7014213-Seminario de Investigación II; obteniendo notas aprobatorias, se solicita matrícula extemporánea de los cursos antes mencionados.
3. En el caso de la solicitud del curso dirigido, este comité considera que no es procedente la solicitud en tanto se anuncia que la estudiante detendrá sus estudios dadas las circunstancias que atraviesa; en este sentido se recomienda que una vez solicite el reingreso al programa realice la solicitud del curso dirigido de estadística descriptiva.

Finalmente, el comité de posgrados considera que las razones que presenta la estudiante influyeron drásticamente en su proceso de formación y que además se encuentra amparada por las garantías que ha expedido la universidad en razón de la pandemia.

Teniendo en cuenta lo anterior y en aras de garantizar que esta pueda continuar su proceso una vez se reponga de todas estas situaciones este comité solicita consideración frente al caso para garantizar la integridad de la estudiante frente a su proceso formativo.

Decisión: el Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala corrección extemporánea de nota del curso de salud pública I (7002100), matrícula extemporánea de los cursos 7002200-Salud Pública II, 7002203- Investigación II



y 7014213-Seminario de Investigación II, para la estudiante [REDACTED] C.C. 43568836 de la Maestría en Epidemiología; Cohorte-19.

1849

6.2 Aplazar apertura de los Doctorados en Epidemiología y Salud Pública:

De acuerdo a la comunicación enviada por los comités de programas del Doctorado en Epidemiología y el Doctorado en Salud Pública, se informa que dichos comités no recomiendan la apertura de las convocatorias en el semestre 2021-1, dado que no se cuenta con las condiciones académicas administrativas para garantizar el inicio las cohortes. Los Doctorados proponen ofrecer las convocatorias en el semestre 2021-2 para iniciar las actividades académicas en el 2022-1.

Decisión: el Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala aplazar hasta 2021-2 la convocatoria de los Doctorados en Epidemiología y Salud Pública, con el fin de iniciar en 2022-1, dado que no se tienen las condiciones académico administrativas para dicho inicio en 2021-2.

7. Asuntos estudiantiles posgrado

1841

7.1 Ajuste extemporáneo de matrícula del estudiante [REDACTED] del Doctorado en Epidemiología:

El comité de Posgrados en sesión virtual del 9 de marzo, recibió la solicitud del Comité del Doctorado en Epidemiología presentada por el estudiante [REDACTED] C.C. 1047965891 para realizar los Cursos de Fundamentos de Nutrición Humana, Sistemas Alimentarios Sustentables, Alimentación Saludable y Sustentable como Electivos para el semestre 2021-1, ofertados por la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia.

El Comité de Posgrados avala la solicitud para proceder al ajuste extemporáneo en el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico.

Decisión: el Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala ajuste extemporáneo de matrícula del estudiante [REDACTED] C.C. 1047965891 del Doctorado en Epidemiología.

1846

7.2 Curso Dirigido Bioestadística III:

El Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública en sesión del 9 de marzo (Acta 4), analizó y avaló la propuesta del curso dirigido Bioestadística III para la estudiante [REDACTED] C.C. 55237166, el cual será dictado por la docente [REDACTED]; y tendrá una duración de xxx horas. El comité de Posgrados deja en consideración el pago del curso teniendo en cuenta la Resolución Académica 3473 del 26 de noviembre de 2020, por la cual se dictan disposiciones académicas para los estudiantes y los programas de posgrado en el marco de la Emergencia Sanitaria.

Resolución 3473 parágrafo artículo 5 cuando los estudiantes hayan cancelado por razón de la pandemia y este curso no se haya ofrecido garantía, cancelar en cualquier momento.

La Resolución Académica 3473 de 2020, establece que:

ARTÍCULO 7.- Los estudiantes que por razones personales, económicas o tecnológicas no puedan desarrollar los cursos soportados en los medios tecnológicos que fueron implementados de manera sobreviviente a la declaración de la Emergencia Sanitaria, podrán solicitar al Consejo de la respectiva Unidad Académica el uso de alguna de las opciones



indicadas en el Reglamento Estudiantil de Posgrado, tales como curso incompleto, curso intensivo, curso dirigido, u otro que la Unidad académica considere pertinente. Estas opciones no representarán ningún costo monetario adicional para los estudiantes.

Por lo anterior, no debe cobrarse dicho curso a la estudiante.

Decisión: el Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba curso dirigido, sin cobro a la estudiante, de la asignatura Bioestadística III, para la estudiante [REDACTED] C.C. 55237166 del Doctorado en Epidemiología, en el semestre 2021-1, que será ofrecido por la profesora [REDACTED].

8. Asuntos profesoriales

1848

8.1 Ascenso en el escalafón docente: Se presenta para conocimiento de los consejeros, la Resolución Nro. 35 del Comité de Asuntos Profesorales, por medio del cual notifican el Ascenso a profesor Titular de la docente [REDACTED].

Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado.

1850

8.2 Exoneración del título de posgrado: El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, profesor [REDACTED], solicitó exoneración del título de postgrado para la docente [REDACTED] C.C. 40.436.953, para asesoría Metodológica con respecto al proceso de búsquedas bibliográficas a los estudiantes de la Maestría en Epidemiología TDR - Cohorte 18, semestre 2021-1, centro de costo 21060003.

Al respecto se presenta la siguiente justificación:

- La profesora [REDACTED], Bibliotecóloga egresada de la UdeA, docente e investigadora. Actualmente dedicada a documentación para Medicina Basada en la Evidencia y la promoción de las iniciativas de ciencia abierta, con experiencia en docencia e investigación en bibliotecología y archivística. Docencia y asesoría en gestión de proyectos en bibliotecología con énfasis en desarrollo de colecciones y educación y búsqueda avanzada de información para investigación biomédica
- Ante la pandemia actual por Covid-19, los 10 estudiantes de la Cohorte 18 de la maestría en Epidemiología y a solicitud del TDR, financiador de las becas de las cuales son beneficiarios dichos estudiantes, fue necesario cambiar y ajustar las propuestas de investigación con las cuales optarán al título de magister.

Debido a lo descrito, por recomendación del Comité de Programa los estudiantes optaron por desarrollar una segunda propuesta, una Revisión Sistemática, Revisión de alcance, Metaanálisis o Análisis secundario de datos.

Por lo anterior, el perfil y experiencia de la profesora fue tenido en cuenta para asesorar metodológicamente con respecto al proceso de búsquedas bibliográficas con enfoque en Medicina Basada en la Evidencia, aspecto importante en los tipos de estudios que están desarrollando los estudiantes de la C18.

Por la participación como asesora metodológica con respecto al proceso de búsquedas bibliográficas de los estudiantes de la Maestría en Epidemiología cohorte 18, se le reconocerán 30 horas, con cargo al centro de costos 21060003 TDR FASE III.

Decisión: el Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala exoneración del título de postgrado para la docente [REDACTED] C.C. 40.436.953, para asesoría Metodológica con respecto al proceso de búsquedas bibliográficas a los estudiantes de la Maestría en Epidemiología TDR - Cohorte 18, semestre 2021-1.

1837

8.3 Solicitud de sobrerremuneración: La jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para los docentes que servirán cursos en el semestre 2021 1, así: [REDACTED], C.C. 70.121.851, el curso: Bioestadística, código: 7012116, 28 horas, en la Especialización Seguridad y Salud en el Trabajo y [REDACTED], C.C. 92.500.484, curso: Sistema de Gestión de la Calidad, código: 7024208, 48 horas, en la Especialización Auditoria en Salud.

Decisión: el Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala sobrerremuneración del 50% para los docentes que servirán cursos en el semestre 2021-1, así: [REDACTED], C.C. 70.121.851, el curso: Bioestadística, código: 7012116, 28 horas, en la Especialización Seguridad y Salud en el Trabajo y [REDACTED], C.C. 92.500.484, curso: Sistema de Gestión de la Calidad, código: 7024208, 48 horas, en la Especialización Auditoria en Salud.

9. Centro de Extensión

9.1 Programa de Egresados: La profesional del programa de egresados, [REDACTED], socializa en el Consejo de Facultad, el programa de egresados con sus líneas estratégicas con el fin de poder ser avalado y aprobado mediante resolución de decanatura.



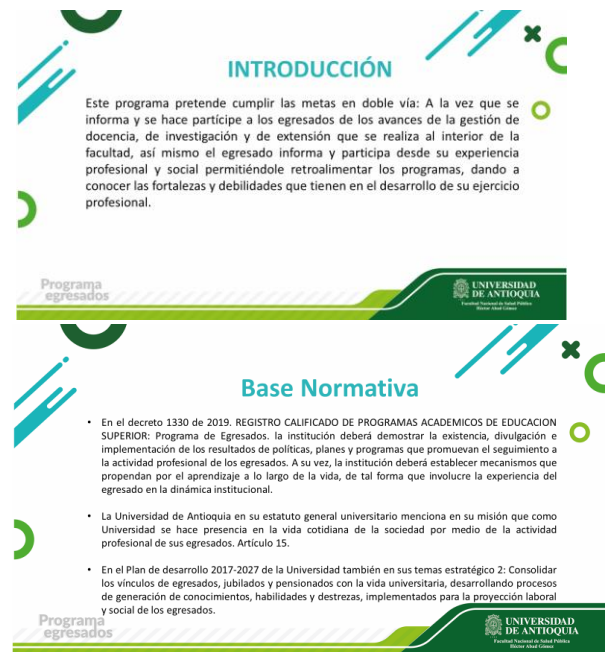
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad Nacional de Salud Pública
Héctor Abad Gómez

Programa de Egresados

Centro de Extensión
Profesional líder: Laura Victoria Cardona Atehortúa

Justificación

El egresado representa en la sociedad, de manera directa nuestra institución, es la carta de presentación de nuestra facultad en el medio laboral, profesional y humano. Por eso, el egresado se convierte en un actor fundamental para posicionar los programas de la facultad y demostrar la calidad de los programas que se ofrecen. Así mismo, después de terminar la vida académica, no siempre el profesional ve como una necesidad imperiosa, mantener contacto con la institución de la cual egresó. Por eso desde el programa de egresados se pretende trabajar en cinco líneas estratégicas que de manera creciente se vaya recobrando la comunicación con el egresado.



INTRODUCCIÓN

Este programa pretende cumplir las metas en doble vía: A la vez que se informa y se hace partícipe a los egresados de los avances de la gestión de docencia, de investigación y de extensión que se realiza al interior de la facultad, así mismo el egresado informa y participa desde su experiencia profesional y social permitiéndole retroalimentar los programas, dando a conocer las fortalezas y debilidades que tienen en el desarrollo de su ejercicio profesional.

Base Normativa

- En el decreto 1330 de 2019. REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR: Programa de Egresados, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional.
- La Universidad de Antioquia en su estatuto general universitario menciona en su misión que como Universidad se hace presencia en la vida cotidiana de la sociedad por medio de la actividad profesional de sus egresados. Artículo 15.
- En el Plan de desarrollo 2017-2027 de la Universidad también en sus temas estratégico 2: Consolidar los vínculos de egresados, jubilados y pensionados con la vida universitaria, desarrollando procesos de generación de conocimientos, habilidades y destrezas, implementados para la proyección laboral y social de los egresados.

Base Normativa

- En el plan de acción 2018-2021 de la actual administración de la Universidad en su línea estratégica Buen vivir en la comunidad universitaria: la Implementación del Plan Estratégico de Egresados.
- Plan de Acción 2018-2021 Facultad Nacional de Salud Pública: Reto 4: Promoción del desarrollo humano integral y la cualificación de la comunidad académica en función de la pervenencia del proyecto público de formación superior en salud pública. Proyecto: Consolidación del programa de egresados.

Programa egresados



Necesidades sentidas de los egresados

- Educación continua gratuita por parte de la FNSP.
- Estrategias de comunicación efectivas entre la FNSP y sus egresados
- Consolidación de una bolsa de empleo específica para egresados FNSP
- Posicionamiento como programas reconocidos en el medio laboral.
- Posgrados en las regiones.
- Gestión de empleabilidad con empleadores.
- Representación de egresados visible y con canales de comunicación.
- Apoyo a los egresados con emprendimientos.
- Actividades de bienestar universitario donde se vincule al egresado.

Programa egresados



Objetivo General

Conservar un relacionamiento continuo con los egresados desde diferentes líneas estratégicas que nos permitan conocer la realidad actual, como insumo para el fortalecimiento de los programas, y a su vez, seguir cualificando a los egresados de la Facultad Nacional de Salud Pública.

Objetivos específicos

- ✓ Mantener una comunicación constante, efectiva y por los diferentes medios posibles con el fin de generar vínculos y compartir información en doble vía que se ganancioso para la facultad y a la vez para el egresado.
- ✓ Articular el programa de Egresados con los diferentes actores claves para el desarrollo y cumplimiento óptimo de las metas, logrando tener una mirada más integral.
- ✓ Continuar una Educación que siga fortaleciendo las capacidades de los egresados y puedan estar actualizados para afrontar las realidades en el medio laboral.

Programa egresados



Líneas estratégicas



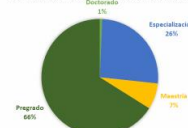
Programa egresados



1. Nuestros Egresados

Mantener una base de datos que busque sistematizar y manejar información amplia sobre los egresados, contemple ítems de información personal, académica y profesional de cada persona, así la Facultad puede tener un conocimiento cercano del perfil de formación actualizado de sus egresados y establecer un sistema de comunicación permanente con ellos, que le permita hacer un seguimiento de la ubicación y de las actividades que desarrollan

DISTRIBUCIÓN DE EGRESADOS SEGÚN NIVEL ACADÉMICO



Programa egresados



2. En línea directa

Con el ánimo de establecer un puente de comunicación entre los Egresados y la Facultad, que a la vez permita mantenerlos informados acerca del acontecer de la Estrategia y posibilitar la recepción de iniciativas y aportes que surjan de ellos en la materialización de una comunicación de doble vía, se adelantarán diferentes canales de comunicación.



Programa egresados



2. En línea directa

Con el ánimo de establecer un puente de comunicación entre los Egresados y la Facultad, que a la vez permita mantenerlos informados acerca del acontecer de la Estrategia y posibilitar la recepción de iniciativas y aportes que surjan de ellos en la materialización de una comunicación de doble vía, se adelantarán diferentes canales de comunicación.



Programa egresados

UNIVERSIDAD DE ANTOQUIA
Facultad Nacional de Salud Pública
Héctor Abad Gómez

3. Trabajo asociativo y representativo

Articular el programa de egresados con los diferentes actores claves para el desarrollo y cumplimiento óptimo de las metas, logrando tener una mirada más integral. En una Articulación Interna en la Universidad entre: Vicedecanatura, Comité de Prácticas, Comité de currículo, Programa de Tutorías, Investigación, Administración, Programa de Egresados U de A, Consejo estudiantil, entre otros, reconociendo la importancia de trabajar en equipo por los egresados y el posicionamiento de nuestros programas en la sociedad.



Programa egresados

UNIVERSIDAD DE ANTOQUIA
Facultad Nacional de Salud Pública
Héctor Abad Gómez

4. Educación continua

El centro de extensión definió unos lineamientos para desarrollar la educación continua para los egresados de la facultad. Este documento será actualizado de manera anual con el fin de dar respuestas a las necesidades sentidas de educación continua por los egresados en los diferentes tiempos.



Programa egresados

UNIVERSIDAD DE ANTOQUIA
Facultad Nacional de Salud Pública
Héctor Abad Gómez

5. Fortaleciendo el currículo y los programas

Una de las formas en que los egresados pueden aportar de manera significativa a los programas de la facultad, es en identificar esas brechas de aprendizaje que hay entre el pensum cursado y las necesidades reales de los profesionales en el medio. Por eso mantener una comunicación permanente y en doble vía con los egresados es indispensable para seguir creciendo y mejorando los programas para llevar los a estándares de alta calidad.



Programa egresados

UNIVERSIDAD DE ANTOQUIA
Facultad Nacional de Salud Pública
Héctor Abad Gómez

Con base en la presentación, la líder del programa enfatiza en:

- La intención de incrementar la participación del egresado
- El egresado como actor fundamental del posicionamiento institucional
- Las bases normativas y programáticas, nacional, universitaria y de Facultad en que se ampara la gestión con los egresados
- La recolección de información de que disponía la Facultad con relación al proceso en años anteriores.
- Encuesta sobre necesidades sentidas en 2019, con respuesta de más de 200 egresados
- Los objetivos y líneas estratégicas del programa
- Una base de datos de alrededor de 6400 egresados
- Importancia del trabajo interno articulado para el fortalecimiento de los programas académicos y el respectivo de egresados.
- La importancia del auge de la representación estamentaria en los órganos colegiados de la Facultad
- Los lineamientos para la Educación Continua
- Fortalecimiento de los micro-currículos

La profesora [REDACTED] complementa: la propuesta del programa fue trabajada con el concurso de los egresados. Menciona la presencia de la profesora [REDACTED]. Por otra parte, el acuerdo de trabajo articulado con los tres coordinadores de pregrado para llevar a cabo el estudio (proyecto de investigación), sobre las condiciones del egresado en materia de empleabilidad. En aquel, participarán varios profesores y egresados, así como la misma jefa del centro de extensión. La meta es tener el proyecto formulado en el mes de julio.



El Decano agradece a las expositoras. Considera importante continuar el fortalecimiento del programa, resalta la importancia de esta nueva base de datos y en general del resto de aspectos del mismo. Refuerza la importancia de mantener el acompañamiento de la profesora [REDACTED], especialmente en la línea de reconocimiento y posicionamiento nacional de los programas y egresados. Resalta el papel de ASESPUA y la necesidad del trabajo coordinado con la asociación.

Vicedecano: consulta si con la presentación es suficiente para el aval del programa por parte del CF. Por otro lado, celebra la posibilidad de usar la base datos para socializar información pertinente a los egresados. Asimismo, sobre el estudio aludido, manifiesta que tenía la expectativa de que este se realizaría en el marco del PAUA y con sus recursos y de que incluyera, sendos, pregrado y posgrado. Sugiere incorporar al profesor [REDACTED] quien tiene experiencia relacionada y que se tenga presente que en el estudio se incluyan las variables que permitan recoger la información que la Facultad requiere a la luz también del Decreto 1330 y las resoluciones reglamentarias.

La asistente de planeación, manifiesta la necesidad de énfasis en a) el fortalecimiento del sentido gremial y colegatario de los estudiantes, b) la introducción de las variables regional e internacional c) la articulación de Extensión, Educación Continua a los escenarios de gestión curricular d) la implementación de un seminario permanente de la profesión en el micro-curriculum con participación de egresados e) Concreción de trabajo con ASESPUA en función de su fortalecimiento

La profesora [REDACTED] pregunta sobre el porcentaje del total de egresados, que está representado en la base de datos, pregunta sobre la estrategia de seguimiento y sugiere la inclusión de una línea orientada al aporte del egresado a la Universidad.

La profesora [REDACTED], apoya las ideas anteriores e invita a la líder del programa a coordinarse con Posgrados para incluir preguntas de interés para los respectivos programas, dado que la presencia de egresados en programas de posgrados de la Facultad, es muy baja. También considera importante coordinarse para la consulta de lo que el medio requiere en materia de formación posgradual.

El representante de egresados retoma con aprobación los asuntos mencionados. Alude algunos avances para el fortalecimiento de ASESPUA. Enfatiza en la importancia de explorar, dentro del estudio propuesto, la variable sobre identidad de los egresados.

La jefa de Extensión explica que tomó nota de la conversación. Enfatiza en la importancia de abordar temas de tanta importancia con el tiempo que sea necesario. En esa perspectiva pide se consulte con la profesora Eliana la posibilidad de aplazar su presentación, dado que tiene relación, en parte, con el tema en discusión y, por otro lado, tiene también la importancia que amerita dedicación del tiempo de análisis.

La profesora [REDACTED] y la profesional [REDACTED] responden algunas inquietudes de los consejeros:

- a) La base de datos es de pertenencia de la UDEA y está sujeta al Habeas Data. Por ello el acceso es restringido y debe ser protegido y controlado por la Facultad y el Centro de Extensión.
- b) Inclusión de egresados de tecnologías: se ha conversado, pero debe ser discutido y aprobado.
- c) Financiación: Hay recursos para el estudio



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

- d) Opina que se debe conformar un equipo paralelo para incluir los programas de posgrados o hacer otro estudio
- e) Se traerá para aprobación del consejo un documento con las características que sean relevantes, con el fin de oficializar el programa de egresados mediante un acto administrativo.
- f) Considera fundamental incluir a los profesores [REDACTED] y [REDACTED] por su experiencia con estudios de empleabilidad. Aclara que el estudio de empleabilidad no está formulado en su totalidad.
- g) Sobre articulación de la educación continua con el microcurrículo, considera muy difícil mientras no se tenga un equipo para educación formal.
- h) Aprueba el seminario permanente de la profesión.
- i) La base de datos es el 91% de los egresados (Hay 7213 egresados en la FNSP).
- j) La actualización se hará con el nivel central, con fines de depuración.
- k) Con la coordinadora de la Maestría en Salud Pública y con Relaciones Internacionales se viene haciendo trabajo con la Universidad Veracruzana, para un evento-encuentro Internacional de egresados de Salud Pública.
- l) El acompañamiento a regiones ha sido una consigna del programa de egresados.
- m) Concuere da con la necesidad de revisión de lo que ocurre para que los egresados del pregrado no prosigan su formación en los posgrados de la Facultad.

Decisión: el Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, se da por enterado y avala proseguir con la elaboración del documento por medio del cual se reglamentará el programa de egresados.

10. Asuntos pendientes para debate en la próxima sesión:

La profesora [REDACTED] participará en la próxima sesión con el fin de informar a los consejeros sobre:

- a) Avances en proyectos de relacionamiento
- b) Avances del congreso de Salud Pública
- c) Informe de la participación del programa de egresados en las reuniones de Relacionamiento Estratégico
- d) Debate global de las necesidades de la formación en talento humano en lo que respecta a Salud Ambiental.

11. Finalización Reunión

12:10 p.m.

12. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	Marzo 18 de 2021

Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO
Firma Presidente del Consejo

EDWIN ROLANDO GONZALEZ MARULANDA
Firma Secretario del Consejo